



Resolución de Secretaría General

Lima, 30 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, la Oficina de Asesoría Jurídica es un órgano de asesoramiento que depende de la Secretaría General, encargada de interpretar las normas legales relacionadas con la Entidad, así como, asesorar en los asuntos de carácter jurídico legal y administrativo y en los asuntos de competencia de la Entidad; siendo que esta se encuentra a cargo de un Jefe;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE se delega en la Secretaría General, en materia de Recursos Humanos, las facultades de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decreto Legislativos N° 728 y N° 1057;

Que, del 06 al 12 de julio de 2015, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica hará goce de su derecho al descanso vacacional; resultando necesario encargar las funciones de la Jefatura de la mencionada Oficina, a fin de asegurar la continuidad de sus acciones;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, del 06 al 12 de julio de 2015, en tanto dure la ausencia de su titular, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, al servidor CAS **Fernando Antonio Roca Serkovic**, abogado de dicha Oficina; en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad;

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Oficina General de Administración y al personal mencionado en este acto resolutivo, así como archivar una copia en su legajo personal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Ninoska Mosqueira Cornejo
NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO
Secretaria General